



Ministerio de Cultura



Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos

NOTA C.N.M.M.y.L.H. N° : 1290 -

Buenos Aires, 18 SEP 2014

REF: Algarrobo Histórico de Santo Tomé

Nota N° 638/14

Señor Presidente del Instituto Nacional Belgraniano

Lic. Manuel Belgrano

S _____ / _____ D.

Ministerio de Cultura

Tenemos el agrado de dirigimos a usted con el fin de informarle que el Comité Ejecutivo de esta Comisión nacional, en su reunión del día tres de setiembre del año dos mil catorce, luego de haber tomado conocimiento de vuestro informe ha resuelto aprobar la declaratoria del sitio donde se emplaza el Algarrobo Histórico de Santo Tomé como Lugar Histórico Nacional.

Saludamos atentamente

Buenos Aires,

REF: Algarrobo Histórico de Santo Tomé

Nota N° 638/14

MD.

Arq. Jaime Rodolfo Sorin
Presidente
Comisión Nacional de Museos
y de Monumentos y Lugares Históricos

Señor Presidente del Instituto Nacional Belgraniano

Lic. Manuel Belgrano

S _____ / _____ D.

Tenemos el agrado de dirigimos a usted con el fin de informarle que el Comité Ejecutivo de esta Comisión nacional, en su reunión del día tres de setiembre del año dos mil catorce, luego de haber tomado conocimiento de vuestro informe ha resuelto aprobar la declaratoria del sitio donde se emplaza el Algarrobo Histórico de Santo Tomé como Lugar Histórico Nacional.

MD.